

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11600 CASTELLÓN DE LA PLANA

EDICTO

M^a de las Mercedes Checa Moya, Letrado/a de la Administración de Justicia del órgano arriba mencionado,

HAGO SABER: se ha señalado para el próximo día 20/04/2022 a las 11:00 horas la celebración de la subasta extrajudicial, por medio de la empresa especializada "Gestion de Subastas Prombra S.L." a través de la página web www.subastasesextrajudiciales.net acordada por resolución que a continuación se inserta:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D/D^a M^a DE LAS MERCEDES CHECA MOYA

En CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓN, a treinta de marzo de dos mil veintidós.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito del Administrador concursal en fecha 25/03/2022 únase a los autos de su razón y se acuerda:

1.- Se comunica la celebración de subasta extrajudicial de los siguientes bienes propiedad de la concursada:

Finca registral nº 15.066 del Registro de la Propiedad nº 3 de Nules. Finca registral nº 1.604 del Registro de la Propiedad nº 1 de Nules.

Finca registral nº 2.522 del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Fincas registrales nº 1.973, 1.974, 1.975, 1.976, 1.977, 1.978, 1.979, 1.980, 1.981, 1.982, 1.983, 1.984, 1.985 y 1.986 del Registro de la Propiedad de Lucena del Cid.

Fincas registrales nº 41.822, 41.823, 41.824, 41.825, 41.826 y 41.827 del Registro de la Propiedad de Vila-real nº 2.

Fincas registrales nº 15.821, 15.822, 15.823, 15.824, 15.825, 15.826, 15.827, 15.829, 15.830, 15.831, 15.832, 15.834, 15.835, 15.836, 15.837, 15.838, 15.839 y 15.840 del Registro de la Propiedad de Castellón nº 4.

La subasta se celebrará mediante la empresa especializada "GESTION DE SUBASTAS PROMBRA S.L." a través de la página web www.subastasesextrajudiciales.net

Dicha subasta comenzará el 20/04/2022 a las 11:00 horas y concluirá el día 20/05/2022 a las 11:00 horas.

Dese traslado del escrito a todas las partes personadas y en especial a los titulares de las cargas y anúnciese la subasta mediante Edicto, que se publicará en el TEJU, además de la publicidad complementaria que la Administración-Liquidadora concursal quiera darle, para una mayor publicidad del mismo.

Queda a disposición de los interesados, y en la Secretaría de este Juzgado, el Plan de liquidación aprobado conteniendo las condiciones. Asimismo podrán

dirigirse al Administrador-Liquidador concursal para obtener cuanta información requieran sobre la subasta, sus condiciones, las establecidas por el plan de liquidación, y el estado y cargas de los inmuebles objeto de subasta.

ADMINISTRADOR CONCURSAL: ANA ALLEPUZ GARCIA
ana.allepuz@icacs.com

Se hace saber que contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dictó, por escrito y en el plazo de CINCO días, con expresión de la infracción cometida. Si no se cumplen los requisitos indicados, no se admitirá a trámite el recurso. Se hace constar que para recurrir la presente resolución no es necesario consignación de depósito.

Asímismo se le hace saber que en caso de que la presente resolución contenga datos de carácter personal de la contraparte o de terceros su tratamiento, utilización, o uso desautorizado puede suponer una infracción de la Ley) orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

EL/LA LETRADO DLAJ. Lo dispongo y firmo. Doy fe."

Y para que surta los efectos oportunos se expide el presente.

Castellón de la Plana, 30 de marzo de 2022.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A220013192-1